



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCION N° 375-2019-R

Lambayeque, 22 de marzo del 2019

VISTO:

El Expediente N° 1566-2019-SG, presentado por el Ministerio de Educación; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 009-2019-MINEDU/VMGP-DIGESU de fecha 13 de marzo del 2019, el señor Álvaro Andrés Calado Bryce, Director General de la Dirección General de Educación Superior Universitaria manifiesta que, con el objetivo de debatir las prioridades de políticas públicas, así como evaluar soluciones a los principales problemas de las Universidades Públicas, para mejorar la calidad de la educación superior universitaria en beneficio de los estudiantes, invita a participar en el Taller Macro Regional Norte, a llevarse a cabo en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Trujillo, los días 26 y 27 de marzo del presente año, de 8:00 a.m. a 6:00 p.m.;

Que, con Oficio N° 184-2019-R-UNPRG de fecha 18 de marzo del 2019, el señor Rector solicita se emita resolución considerando licencia con goce de haber en Comisión de Servicios, a la ciudad de Trujillo otorgándole pasajes y viáticos al suscrito en calidad de Rector, al Abog. Luis Gilberto Carrasco Lucero – Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Ing. Norman Aguirre Zaquinaula – Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos, M.Sc. José Luis Carranza García – Director de la Dirección General de Administración, Ing. Richar Piscoya Olivos – Jefe de la Oficina Formuladora de Inversión Pública, Pedro Sampén Guzman – Jefe de la Oficina de Presupuesto, Dra. María Rosa Vásquez Pérez – Jefe de la Oficina de Calidad Universitaria. Asimismo, comunica que la camioneta asignada a Rectorado lo trasladará a la ciudad de Trujillo, solicitando además licencia y viáticos para el conductor Amado Panta Sandoval (chofer) y Celso Luis Martín León Sánchez (seguridad), quedándose encargado de Rectorado el Dr. Bernardo Eliseo Nieto Castellanos, durante su ausencia;

Que, el Jefe de la Oficina de Mantenimiento Automotriz de la Oficina General de Servicios Generales remite el Presupuesto N° 012-2019-OMA en el cual señala que, la camioneta MITSUBISHI EGJ-196, será conducido por el técnico en transporte Amado Panta Sandoval, así mismo indica los costos de viáticos del chofer S/. 180.00 x 2 días = S/. 360.00; gastos de combustible (20 gal. X 12.40) S/. 248.00, peajes S/. 60.00;

Que, la Oficina General de Planificación y Presupuesto, mediante Informe N° 032-2019/P-OGPP, otorga la Certificación de Crédito Presupuestal (CCP) aprobada N° 0000000022, para atender la comisión de servicios antes descrita, con la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados de la Alta Dirección, habiéndose registrado en el Módulo SIAF-SP, la Certificación Anualizada, para atender el otorgamiento de las comisiones de servicios, en la específica de gasto; 2.3.21.21 Pasajes – S/. 21,700.00 soles y, 2.3.21.22 Viáticos S/. 38,480.00 soles, Meta: 017, 0030, 0031, 0032, 033 y 0034;

Que, por las consideraciones expuestas en los considerandos precedentes y para el cumplimiento de la mencionada Comisión de Servicios, que transportará al señor Rector, a la ciudad de Trujillo para cumplir con la comisión de servicios antes descrita, se autoriza la salida de la unidad vehicular de placa EGJ-196 camioneta Mitsubishi, de propiedad de la Universidad, que será conducida por el técnico en transportes Sr. Amado Panta Sandoval, asignado al Rectorado;

Que, la visación efectuada por el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, constituye el respaldo legal para la decisión del Rector, expresada en la presente Resolución;

En uso de las atribuciones que confieren al Rector la Ley Universitaria N° 23733 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

1° **AUTORIZAR**, la salida de la unidad móvil de placa EGJ-196, camioneta Mitsubishi, de propiedad de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, asignada al Rectorado, que será conducida por el Sr. Amado Panta Sandoval, técnico de transportes, quien trasladará al Dr. Jorge Aurelio Oliva Núñez Rector de la Universidad, a la ciudad de Trujillo, los días 26 y 27 de marzo del año en curso.

.../



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCION Nº 375-2019-R

Lambayeque, 22 de marzo del 2019

Pag. N° 02

2° AUTORIZAR el viaje en comisión de servicios a la ciudad de Trujillo a las autoridades y funcionarios que se detallan a continuación, para que participen en el Taller Macro Regional Norte, a llevarse a cabo los días 26 y 27 de marzo del presente año, de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Trujillo; otorgándoles los pasajes y viáticos correspondientes, según detalle:

Nombre / Cargo	Pasajes (Chiclayo – Trujillo y viceversa)	Viáticos S/. (02 días)
Dr. Jorge Aurelio Oliva Núñez Rector	Viajará en camioneta	500.00
Abog. Luis Gilberto Carrasco Lucero Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica	60.00	420.00
Ing. Norman Osvaldo Aguirre Zaquinaula Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos	60.00	420.00
M.Sc. José Luis Carranza García Director de la Dirección General de Administración	60.00	420.00
Ing. Richar Piscocoya Olivos Jefe de la Oficina Formuladora de Inversión Pública	60.00	420.00
Pedro Sampén Guzman Jefe de la Oficina de Presupuesto	60.00	420.00
Dra. María Rosa Vásquez Pérez Jefe de la Oficina General de Calidad Universitaria	60.00	420.00

3° DISPONER que los funcionarios consignados en el segundo artículo resolutivo, efectúen rendición de cuentas, dentro de los diez (10) días hábiles contados desde la culminación de la comisión de servicios, según lo dispuesto en el Oficio N° 816-2017-R, Resolución N° 2084-2015-R y su modificatoria N° 357-2016-R numeral 6.1 inc. s), vencido el plazo se le descontará en la planilla de haberes.

4° ENCARGAR el Rectorado y Oficinas Generales, los días 26 y 27 de marzo del 2019, a los señores que se detallan a continuación:

Dependencia	Encarga al:
Rectorado	Dr. Bernardo Eliseo Nieto Castellanos Vicerrector Académico
Oficina General de Asesoría Jurídica	Karyn Lilliana Álvarez Lecca Oficina General de Asesoría Jurídica
Oficina General de Recursos Humanos	Carmen Paz Santamaría Jefa de la Oficina de Remuneraciones y Pensiones
Dirección General de Administración	Dr. Luis Anibal Espinoza Polo Jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Calidad Universitaria	M.Sc. Nelson Octavio Sifuentes Justiniano Jefe de la Oficina General de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales

5° AUTORIZAR el viaje en comisión de servicios a los señores Amado Panta Sandoval y Celso Luis Martín León Sánchez, otorgándoseles la cantidad S/. 180.00 x 2 días = S/. 360.00 soles, a cada uno, por concepto de viáticos para que realicen la comisión que se describe en la parte considerativa.

6° DISPONER que los servidores administrativos consignados en el quinto artículo resolutivo, efectúen rendición de cuentas dentro de los diez (10) días hábiles contados desde la culminación de la comisión de servicios, según lo dispuesto en el Oficio N° 816-2017-R, Resolución N° 2084-2015-R y su modificatoria N° 357-2016-R numeral 6.1 inc. s), vencido el plazo se le descontará en la planilla de haberes.

7° OTORGAR, en calidad de encargo, a Amado Panta Sandoval, Técnico de la Oficina de Transportes, la cantidad de S/. 60.00 por concepto de peajes, con cargo a rendir cuenta documentada.

8° DISPONER que la Oficina de Transportes, abastezca con 20 galones de combustible a la unidad vehicular camioneta MITSUBISHI EGJ-196.

.../



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCION N° 375-2019-R

Lambayeque, 22 de marzo del 2019

Pag. N° 03

.../

9° Darán cumplimiento a la presente resolución la Dirección General de Administración, con cargo a los recursos directamente recaudados de la Alta Dirección – Presupuesto 2019 de la Universidad.

10° Dar a conocer la presente resolución al Rectorado, Dirección General de Administración, Oficina General de Transportes, Oficina de Tesorería General, Oficina de Control Previo, Contabilidad General, Recursos Humanos y al Órgano de Control Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DR. WILMER CARBAJAL VILLALTA
Secretario General



DR. JORGE AURELIO OLIVA NUÑEZ
Rector